Villa de Yecla á quatro dias del mes de Agto. de mill, y ochocientos el Sor. Alcalde maior de ella por S. M. en vista de estas diligs. de lo manifestado por el Ayuntamto. y de la instancia que le hizo á su Md. bero al Franco. Fuentes para que se concluiese este negocio por lo que se interesaba la seguridad de estas Rs. Carceles // Dixo: Que rehelevando al Ayuntamto. del deposito de la vara de Algl. maior, lo formalizaba, y formalizo en dn. Martin Sanchez Amaia, á quien á efecto se le notifique comparezca en el Ayuntamiento á encargarse de dho Deposito, y Jurar su desempeño, y por este que su dicho firmo asi lo proveio, y mando de que doi fee.

Otero

Antonio
Dn. Martn. Lorenzo
Gill

N... En Yecla á catorce de Agosto de dho año Yo el ess.no notifique el auto

Lorenzo

Aceptacion, y Juramto. de dn. Martin Sanchez } En la villa de Yecla á quince dias del mes de Agosto de mill, y ochocientos hallandose